



1.- El Decreto Alcaldicio N° 557 de fecha 23 de junio de 2017, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos para la Propuesta Pública N° 168-2017, ID: 1658-482-LE17 "Construcción Cierro Estero Temuco, Villa San Andrés Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 875 de fecha 27 de Septiembre 2017, que adjudica la oferta presentada por el contratista "Isidro Enrique Valeria Candía" para la ejecución de la obra: "Construcción Cierro Estero Temuco, Villa San Andrés Temuco", Propuesta Pública N° 168-2017, por un monto de \$17.276.107.- IVA Incluido, con un plazo de 40 días corridos, contados desde la fecha del acta de entrega de terreno.-

3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.652 de 15 de noviembre de 2017, que aprueba el contrato suscrito ante el notario de Temuco Don Jorge Tadres Hales celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Don Isidro Enrique Valeria Candía por escritura privada de fecha 03 de noviembre 2017, para la obra: "Construcción Cierro Estero Temuco, Villa San Andrés Temuco".

4.- La carta de la Empresa Contratista de fecha 01 de febrero de 2019, en la cual solicita la Recepción Definitiva de la Obra.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 188 de fecha 17 de enero del 2019, que rectifica el N°1 de la letra A de la parte dispositiva del Decreto N° 3.862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega la facultad de firmar **"por orden del alcalde**", decretos alcaldicios sobre materias específicas.

6.- El Decreto Alcaldicio Nº 427 de 02 de febrero de 2018 que aprueba la Recepción Provisoria de la obra "Construcción Cierro Estero Temuco, Villa San Andrés Temuco".

7.- La Ley Nº19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

8.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.



DECRETO:

1.- Nómbrese la Comisión parta efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: "Construcción Cierre de Estero Temuco, Villa San Andrés, Temuco", contrato Propuesta Publica Nº 168-2017, ID.: 1658-482-LE17 a las siguientes funcionarias y funcionarios:

- Sr. Mauricio Reyes Jiménez, Ingeniero Civil, Dirección de Planificación
- Srta. Javiera Baier Tassistro, Ingeniero Constructor, Dirección de Planificación.
- Sra. Rossana Aburto Torres, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales

ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MAURICIO REYES JIMENEZ SECRETÁRIO MUNICIPAL (S)

MBR/IdelC/CBI

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (CBI)
- Contratista
- Oficina de Partes

por orden del alcalde"
PABLO SANCHEZ DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

